



**RENUEVA CONTRATO "MULTIPLE SERVICIOS DE
MANTENCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS MECANICAS
PARA VEHICULOS SERVIU REGIÓN DE AYSÉN"**

RESOLUCIÓN EXENTA N°:611

Coyhaique, 18 de marzo de 2026

VISTOS:

La **Constitución Política** de la República, La **Ley N°16.391/65**, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones artículos 6° y 7°, **Ley N°18.575/86**, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, modificada por la **Ley N° 19.653**; las facultades que me confieren los artículos N°5, N°27 y siguiente **D.L. N°1.305/75** (V. y U.) publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976 Las facultades a que hacen referencia los artículos N°4, N°17 y N°19 del **D.S. N°355/76** (V. y U.) publicado en el Diario Oficial de fecha 04 de febrero de 1977; la **Ley N°19.880** que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Las **Resoluciones N°7 del año 2019 y N°14 del año 2022**, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a la toma de razón y controles de reemplazo cuando corresponda; El **D.S. N°250/2004** que aprueba Reglamento de la **Ley N°19.886/2003**, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; El **Decreto TRA N°272/2/2026** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra a don Pedro Duran Branchi como Director de SERVIU Región de Aysén; El **Decreto Exento RA N°272/10/2026** de fecha 09 de febrero de 2026 (V. y U.), que establece el orden de subrogación en el cargo de Director del Serviu Región de Aysén; La **Resolución Exenta N° 1042**, de 1° de Agosto del 2014, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que complementa facultades otorgadas a la Jefatura del Departamento Administración y Finanzas de este Servicio, a través de la **Resolución Exenta N° 2075**, de 19 de Diciembre del 2000; La **Ley N° 21.796/25** Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2026 y demás normas pertinentes, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de prorrogar la contratación del Servicio de mantención y reparación en general del sistema de calefacción y caldera para mantener en buen funcionamiento el sistema;
- La Resolución Exenta N°349, de 28 de febrero de 2024, del SERVIU, Región de Aysén, que aprobó las bases administrativas y técnicas para la licitación pública " CONTRATO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN EN GENERAL DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN Y CALDERA DEL SERVIU REGIÓN DE AYSÉN", ID 657-3-LE24";
- La Licitación Pública ID 657-3-LE24 emitida a través del Sistema MERCADOPUBLICO;
- El Informe de Licitación 657-3-LE24 de fecha 04 de abril de 2024, que propone adjudicación de la licitación antes mencionada;
- La Resolución Exenta N°717 de 16 de abril de 2024, que adjudica licitación pública N°657-3-LE24, al Proveedor "TMS SPA.", RUT 76.312.698-6;
- El correo enviado con fecha 03 de marzo de 2026, solicitando el pronunciamiento a la empresa de renovación por 1 año en los mismos terminos y condiciones establecidos en las Bases.
- El correo recibido con fecha 04 de marzo del 2026, aceptando la renovacion del contrato por un año.

RESUELVO:

1° RENUEVESE por el lapso de UN (1) AÑO y en los mismos términos y condiciones a contar del 25 de ABRIL de 2026, el " CONTRATO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN EN GENERAL DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN Y CALDERA DEL SERVIU REGIÓN DE AYSÉN", ID 657-3-LE24.", suscrito entre este Servicio y el "Proveedor TMS SPA", RUT 76.312.698-6.

2° IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al ITEM 22.06.005, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

3° PUBLIQUESE la presente Resolución Exenta en el Portal Chilecompra www.mercadopublico.cl, dentro de las 24.00 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL VALLADARES ROJEL
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resol. Ex. N° 349 Aprueba Bases	Digital			
Informe	Digital			
Resol. Ex. N° 717 Adjudica	Digital			
Correo enviado solicitando pronunciamiento de renovacion de contrato	Digital			
Correo recibido aceptando renovacion de contrato	Digital			

MVR/ORV

Distribución:

- Manuel Valladares Rojel - ENCARGADO DE SECCIÓN SERVICIOS GENERALES Y ABASTECIMIENTO
- Ruben Fehring Muñoz - APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA DE PARTES
- Orieta Reyes Vasquez - APOYO TECNICO
- Orieta Reyes Vasquez - APOYO ADMINISTRATIVO
- Daniel Manriquez Catalan - Profesional SECCIÓN SERVICIOS GENERALES Y ABASTECIMIENTO
- Morayma Cecilia Mansilla Figueroa - Oficial de partes
- Heriberto Moreno Perez - APOYO ADMINISTRATIVO
- TMS SPA -



Firmado por Manuel Octavio Valladares Rojel Fecha firma: 18-03-2026 15:56:53

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 611 Timbre: UCFELYACYLFLFX En:
<https://validoc.minvu.cl>